



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T. 98-SGJ-22- 117

Quito, 20 de junio de 2022.

Señor

Armando Espinoza

**REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS EN ECUADOR**

En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República cumplo con notificar, por su digno intermedio, a la Organización de Estados Americanos con la declaratoria del estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura, mediante Decreto Ejecutivo No. 459 de 20 de junio de 2022, que además incluye la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 455 de 17 de junio de 2022.

Atentamente,

Guillermo Lasso Mendoza

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA